



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 reales un mes y 36 trimestre. En Provincias, 40 real un trimestre y 90 semestre.

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

La Administración del periódico, calle de Bolívar, número 2, segundo derecho, remitiendo el importe en libranza del Ocho de marzo, se servirá de fácil cobro a estos de comunicaciones con exclusión de los de guerra, y cortándose las cartas cuando se remitan selladas. En Provincias, además, las casas de los correspondientes, con el recargo indicado. Los anuncios a precios convencionales.

LETANIA DE SAN JOSÉ, PATRONO DE LA IGLESIA UNIVERSAL.

LIMOSNA PARA EL PADRE SANTO. SUMA ANTERIOR. 3,944 San José, que juntamente con María poseste en las acciones de Jesús tantos secretos, desconocidos de todos los demás hombres, ruega por nosotros.

Oh glorioso San José, esposo de María, protegidos y protegida a la Iglesia y a su cabeza visible.—José Franquet y Serrá, de Girona, 6 rs.

San José, hombre según el corazón de Dios, ruega por nosotros.

Haz que todas las naciones, y sobre todo Italia, España y Francia, sean regidas, a contar desde este mes, según las máximas del Santo Evangelio, y solo según las máximas del Santo Evangelio.—Joaquín Zorrilla, de Caracena, 20 rs.

San José, coadjutor del gran consejo, ruega por nosotros.

Protege a nuestro Santísimo Padre Pio IX. Próximos y defende a España de los enemigos de su fe.—Un Sacerdote católico, 32 rs.—Otro id., 8.—Otro id., 40.

San José, que tanto poder tienes para socorrernos en los peligros de la vida y en la hora de la muerte, ruega por nosotros.

Glorioso Patriarca, intercede por el pronto triunfo de la Iglesia y el verdadero bienestar de la nación católica por excelencia.—J. de L., 60 rs.

Santa María, Madre de Dios, Esposa de San José, ruega por nosotros.

San José, libras al Papa de todos sus enemigos.—Luisa G. Fastio, 10 rs.

San José, ilumina a los católicos liberales para que se conviertan.—Sofía Galvez Fastio, 4 rs.

San José, haz que el Papa de la Inmaculada Concepción y del Sagrado Corazón de Jesús se vea libre de los lazos que le atan los hipocritas y malos católicos.—Mariana Galvez Fastio, 40 rs.

Santa María, Madre de Dios, Esposa de San José, ruega por nosotros.

Luisa Fastio y Lemalgró, 40 rs.

Santo Patriarca, rompe las cadenas que aprisionan al Vicario de Cristo en Roma.—Teresa Galvez Fastio, 4 rs.

San José, hombre según el corazón de Dios, ruega por nosotros.

Libranza de los enemigos de Dios.—Manuel Pereira, 4 rs.

San José, protector de los pecadores penitentes, ruega por nosotros.

Libra al Vicario de Jesucristo de sus enemigos.—Manuel González, 4 rs.

San José, padre consolador de las almas afligidas, ruega por nosotros.

Pide, oh Santo Patriarca, al Padre de toda consolación por las almas turbadas y afligidas para que lleguen a gozar aún en esta vida de las dulzuras de la paz interior y en el seno de ella se dilate su corazón, siguiendo los caminos de la virtud y perfección cristiana.—S. F. de C., 416 rs.

San José, Esposo de María, ruega por nosotros.

Ruega especialmente por los venerables Prelados españoles, para que el Señor les otorgue profusamente la sabiduría y la fortaleza, y para que sean honrados como príncipes de la Iglesia y maestros y consejeros de los pueblos y de los reyes.—Cárlos Fernández de Castro, Presbitero, 84 rs.

Suma total. 4,353

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 8 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión a las tres y media, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedaran sobre la mesa y pasarían a la comisión de peticiones las exposiciones presentadas por el señor marqués de Monistrol y nombre del Arzobispo de Tarragona y Obispos de aquella provincia eclesiástica pidiendo la unidad católica; del señor conde de Irujo y nombre del Cabildo y Beneficidos de la provincia de Teruel con igual objeto.

Se dió cuenta de las exposiciones presentadas por los señores Cardenal Arzobispo de Toledo, Cardenal Arzobispo de Valencia y del Arzobispo de Compostela y demás Prelados de las respectivas circunscripciones eclesiásticas, todas ellas pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Entrando en la orden del día, fué aprobado sin discusión el dictamen admitiendo se nombre por las provincias de Murcia y Badajoz a los señores Barón del Pilar de Espinosa y D. Manuel Darado. Y eran y tomaron asiento los señores D. Policarpo Casado, barón del Salar de Espinosa y D. Manuel Darado.

Dióse lectura a una proposición dando gracias a las Cámaras portuguesa y por la satisfacción que han manifestado al restablecimiento de la paz en nuestra patria.

Apoyada por el señor conde de Bernar fué tomada en consideración y aprobada por unanimidad la petición de los señores presentes.

El presidente manifestó que no habiendo asuntos pendientes de discusión, para la sesión primera se avisaría a domicilio.

Y se levantó la de este día a las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta a las dos y media de la tarde, el secretario leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El Sr. Moyano preguntó al ministro de Hacienda si eran tendidas en cuenta las circunstancias aflicciones por que han pasado algunos pueblos de las provincias de Zamora y Valladolid, para que se les exima de cuotas de contribución.

El señor ministro de Hacienda reanudó que ya les habían sido concedidas moratorias, y que el Gobierno no olvidaría la suerte de aquellos pueblos.

Contestó también a otro diputado que si en la Cornisa no se pagaba con más puntualidad a las clases pasivas, dependía también de los ayuntamientos no rendir en otros ingresos afectos a aquellas obligaciones.

El Sr. Santos presentó firmas de Alcala contra los fueros.

El Sr. Puig y Llagostera defendió su proposición fiscal sobre la administración pública, y que ya dimos a conocer a nuestros lectores. Dice el señor Puig que no hay país posible si no se separa la política y la administración; que nuestras convulsiones han respondido en su mayoría, no al propósito de redimir al país, sino al fin de obtener destinos en sus iniciaciones. Afirma que en España, los que no se quieren bajar sollicitos destinos, y que hay que evitar esto, porque aquí faltan hombres para todo menos para los empleos.

El señor ministro de la Gobernación rogó al Congreso que tome la proposición en consideración, y que nombren en las secciones individuos de todos los lados de la Cámara para que sea, si llega a ley, hecha por todos los partidos.

Rechazó algunas afirmaciones del Sr. Puig, negando que hubiera habido en España en ninguna ocasión partidos que solo se ocuparan en pedir destinos.

La proposición se tomó en consideración. Se leyó otra del Sr. Sanchez Bustillo, ya publicada.

Orden del día: Contestación al discurso de la Corona.

Examinadas las tres enmiendas presentadas, la que más se separa del discurso-contestación es la del Sr. Pidal.

En su apoyo dijo

El Sr. Pidal y Mon: Señores, con voz débil acudo presuroso al puesto del combate a que el honor y el deber me llaman; triste, porque no tengo fuerza material para sostener la integridad de los principios consagrados en esta enmienda; y gozoso, porque el cielo me depara una ocasión en que pueda hacer el sacrificio de la salud en aras de la defensa de esos mismos principios, de cuya aplicación creo yo que depende la felicidad de España. Señalada que es el día, sobre todo a los que solo se preocupan por el día que se hace de nosotros la prensa ministerial y revolucionaria, permitidme que os diga: aquí me tenéis, mirad si soy uno de esos ministros que he abortado la restauración española. Ante la política del primer ministro de la restauración, los que levantamos aquí la bandera de la legitimidad y del derecho, aquí somos los flotas, las piratas de la restauración española.

Este es lo que somos los que defendimos esa política que se ha querido llamar intransigente. ¡Donde el calificativo intransigente! Esto es ha confundido ahora como un padron de ignominia, y yo lo considero como la mejor evidencia de nobleza alfonsina. ¡Cuántos de los que hoy se sientan en los bancos de la mayoría me llamaban intransigente porque no quería transigir con el Gobierno provisional, ni con D. Amadeo, ni con la república, ni con la dinastía personal del duque de la Torre! ¡Intransigente! ¡No sabéis si debía lo que es transigir? ¡Cabe transigir en materia de principios? Se transige en materia de intereses; pero en materia de principios la transigencia no se llama transigencia, sino apostasía.

Corta es mi vida política; pero he dado ya repetidas pruebas de que he sido muy transigente cuando mi dignidad y mi conciencia me lo permitían. ¡Fiel siempre a los juramentos que he prestado, no he transigido con nada que pueda menoscabar la causa de la legitimidad; pero cuando vino un día en que me sentí en la revolución creyó conveniente arreparetirlo y decir que la enseñanza del pasado le hacía creer que no había más salvación que la legitimidad y el derecho simbolizados en la monarquía de D. Alfonso, fui uno de los que transigieron y puse mi humilde firma en aquel documento, en el que se daba todo lo que se puede dar en una transacción de intereses.

Hay más: la minoría alfonsina que se sentaba en este lado de la Cámara, es que se componía de elementos heterogéneos, de la tradición y de la legitimidad. Pues bien; yo reconozco que cuando un suceso desagradable tuvo lugar en este sitio, cuando la minoría alfonsina creyó de su deber protestar contra la negación del derecho y de la libertad de esta Cámara, se reunió en uno de los salones del Congreso, y aquí sucedió que un llamado intransigente entonces, y que hoy ocupa un alto puesto en la otra Cámara, dijo que a qué andáramos allí; que todos los males venían de la revolución de Setiembre y de los que habían tomado parte en ella. Ante esta declaración, los que tenían el deber de conservar el punto de marcha, y que allí había intransigente, yo que recuerdo que allí íbamos solo a hacer un acto político, y que no convenía que apareyéramos divididos los que nos debíamos agruparnos en torno de la bandera del derecho y de la legitimidad.

Y se me encargó la redacción de ese Manifiesto, a cuyo pie aparecen las firmas de los que hoy llaman intransigente al que supo transigir en aquella ocasión, no solo sus diferencias, sino las extrínsecas. ¡No recordáis que las personas a quienes llamáis intransigentes, en una cuestión fundamental, estuvieron dispuestas a adoptar una fórmula que nada dijera y a hacer caso omiso de aquella cuestión, dejándola para cuando más tarde hubiera aquí de discutirse? ¡Ah, señores diputados! Cuando considero la acusación que se nos dirige; cuando veo el procedimiento que se sigue; cuando lleno de desconfianza me pregunto si a mí mismo estoy comprometiéndole la sanidad de una causa sagrada, buscando consuelos en donde siempre los he hallado, se viene a mi memoria el espectáculo sublime que presenta el Evangelio. Allí, que es donde debe buscarse siempre el consuelo en nuestros desdichas, me encuentro con el ejemplo y modelo de la intransigencia. Allí me encuentro a Jesús, al divino Redentor, y el espíritu del mal y de las transacciones indignas, que después de haber agotado todos los medios vulgares de tentación para conseguir que Jesús abdicase la integridad de su conciencia, acude a otro más poderoso medio de seducción.

El espíritu de transigencia ó del mal, que es lo mismo, tomó a Jesús en los brazos, lo llevó a la cumbre de un elevado monte, y desde allí le enseñó a mirar hacia abajo el vertiginoso panorama, en que se hallaban reconcentradas por la fuerza del espíritu angélico todas las riquezas y todas las glorias de este mundo, así decíale: «Transige, hace omnia tibi dabo si cedens adoraveris me;» ¿lo que el divino Jesús le contestó diciendo: «Vade, Satana; scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis, et tibi soli servies.»

Señores diputados, concretándome ya a la enmienda, hay un párrafo en el discurso de la corona, que a pesar del entusiasmo que me produce su lectura por la augusta persona que lo leía, no puedo menos de estremecerme en mi asiento. Dice así: «Muy laudables esfuerzos se habían, sin duda, hecho desde antes de mi advenimiento al trono, para reorganizar el país, dándole medios con que dominar la guerra civil carlista, el filibusterismo cubano y la anarquía interior; pero a todo lo hecho entonces ha añadido después mi Gobierno una larga serie de servicios que no cabe negar sin injusticia.»

Señores, si tan laudables esfuerzos hacían los Gobiernos anteriores para acabar con todas las perturbaciones que existían en el país, ¿por qué habéis combatido a esos Gobiernos? ¿Por qué habéis acudido a las cadenas de los carlistas a buscar armas para derribarlos? ¿Por qué, por el contrario, que aquellos Gobiernos iban descaminados y no podían labrar la felicidad de la patria.

Pero lo inconcebible y absurdo es que haya un Gobierno que ponga en manos de S. M. un discurso con frases como las que dejo indicadas, colocando en manos del rey el encargo para que respetuosamente efrases al Gobierno el incumplimiento. Como aquí no venimos a juzgar el porvenir, como venimos después de un gran período de silencio y después de una serie de Gobiernos dictatoriales, cumpléme examinar la política del Gobierno en su conjunto y en sus detalles.

¿Cuál es la tesis que encierra mi enmienda? Yo la condensaría en esta frase: la política del señor Cánovas retardó, entorpeció y esterilizó en gran parte la restauración de la monarquía española. Todos sabéis cuál era el estado del país cuando la restauración de la monarquía y de la dinastía fué un hecho. Todos sabéis que uno de los grandes prohombres de la revolución la llamó una serie de cuadros disolventes; pero cuadros disolventes, seiores, no iluminados por el sol de la libertad, encapotado tras de la nube de la dictadura, sino por los fogorazos de la guerra civil, de las insurrecciones militares, de la guerra filibustera, y por los rojizos resplandores de Cádiz, Málaga, Sevilla, Alcoy y Cartagena. Y en esa serie de cuadros disolventes, vemos a España levantarse ebria como una bacante, arrojando la corona de San Fernando a los pies de un príncipe de la casa de Saboya, calarse el gorro frigio y danzar vertiginosa danza sobre los escombros de los altares, sobre las ruinas de su trono y sobre los huesos de sus héroes, al ronco grito de la libertad, fraternidad é igualdad revolucionarias.

En tanto, el Sr. Cánovas enarbolaba a media asta la bandera de la restauración en este recinto. Su señoría, mientras nosotros teníamos levantada la bandera del derecho y de la legitimidad monárquica sin tener en cuenta riesgos de ninguna clase, decía en las Cortes Constituyentes las siguientes palabras. (Su señoría leyó un párrafo de un discurso del Sr. Cánovas, en que decía que nada tenía de común con la dinastía caída, y que sus relaciones habían cesado desde ántes que cayera destronada por faltas ajenas y de muchos otros).

Pero el Sr. Cánovas irá que consignaba al propio tiempo declaraciones de simpatía hacia la persona, y es verdad. El Sr. Cánovas decía que si por simpatías hubiera de resolverse la cuestión, sus simpatías indolentes estaban por D. Alfonso de Borbón; pero no es menos cierto que añadía que aquella cuestión no podía resolverse meramente por simpatías.

El Sr. Cánovas no estaba entre los que sostenían la bandera del derecho y la legitimidad, y lo decía en las palabras que va a oír el Congreso. (Su señoría leyó otro párrafo del discurso del señor Cánovas, en que pedía una situación cualquiera que tuviera fuerza y asehara para atraer y consolidar el orden y la libertad).

Yo lo habéis, señores de la mayoría, tened mucho cuidado con esos dos grandes principios de la escuela política del Sr. Cánovas; porque si la fuerza os falta, y la fuerza de los contrarios trae una revolución y una dinastía que consolidó el orden y la libertad, claro es que el Sr. Cánovas se estará a la copa para ver si una vez consolidado el orden y la libertad, puede ponerse al lado de aquella dinastía. ¡No reconozcáis el profano talento de aquel ilustre republicano que la muerte nos ha arrebatado, el Sr. Ríos Rosas, cuando con el señor Cánovas decía al Sr. Cánovas que no llegaría a ser el Herman Cortés de cierta Níada?

El Sr. Cánovas dió una contestación hábil y digna de su elevado talento. El Sr. Cánovas decía: «No soy un Herman Cortés, soy don Hernán Cortés; no quiero una escudera, quiero dos: la de la revolución de Setiembre y la del alfonsoismo.» Ya veis como quemó el Sr. Cánovas las naves alfonsinas. ¡Ah! Si D. Amadeo hubiera tardado en llamarse a los radicales; si el señor marqués de Sardoal no hubiera empujado al Sr. Cánovas a nuestro campo derrotándole en Múrcia, tengo para mí que el Sr. Cánovas no hubiera quemado las naves, ó se hubiera quedado a lo menos con una carabela, poniéndose al abrigo de la costa para llegar después al poder. Pues qué, ¿no recordáis que mientras aquí las buques revolucionarios se disputaban el poder bajo el reinado de D. Amadeo, nosotros estábamos buscando el modo de haber reconocido el derecho y la legitimidad de la dinastía de D. Alfonso? ¡Estaba con nosotros el Sr. Cánovas! ¡Estaba en París! ¡Estaba en Dauville! ¡Estaba ni siquiera en Carnes! No. Fue llamado, pero no fué. Estaba viendo el coronamiento del edificio revolucionario ofrecía bastante seguridad, bastante anchura, para acogerse a él. ¡Hoy aquí por qué no estuvo ni en París, ni en Dauville, ni siquiera en Carnes, el Sr. Cánovas.

Pero ya tenemos al Sr. Cánovas con la plenitud de poderes en la mano, y a pesar de su talento y capacidad, yo os confieso que defraudó mis esperanzas. San lanzados de este sitio por el general Pavía los individuos de las Cortes federales, y al saber que el Sr. Cánovas había sido llamado como otros hombres notables, dijimos: ahora sí que viene la restauración; ahora sí que viene prestejo el Sr. Cánovas para transigir. ¿Y qué pasó? Que el Sr. Cánovas no tenía nada preparado, y así como figura decorativa en la proclamación de la república unitaria. ¡No es parcos esta un desengaño muy triste y poco en armonía con el talento del Sr. Cánovas.

El Sr. Estéban Collantes, a quien siento no ver en este sitio, sintetizó en una frase el estado del país en los días que precedieron a la restauración. Esta frase, decía, es una mala alfonsina; no falta más que la chispa que la inflame. Esto creamos todos; el Sr. Cánovas creyó lo contrario, y los hechos han venido sin duda alguna a darle la razón. El Sr. Cánovas entorpeció cuanto pudo el movimiento de Sagunto; se opuso a que el héroe general Martínez Campos enarbolase la bandera de la legitimidad y del derecho; y tanto se opuso, que todos recordareis aquel suceso famoso de un periódico del Sr. Cánovas, en que se calificaba al general que intentara levantar esa bandera, de loco, tonto ó estúpido; y tanto se opuso, que cuando se le manifestaba lo que podía suceder el día en

que un general tomase ese partido, decía: es de la teoría de los núcleos, que no he admitido nunca. No sé qué fatalidad perseguía al general Martínez Campos en sus combinaciones; pero la verdad es que todas fueron descubiertas, y yo podría nombrar a un diputado de la mayoría, a quien por haber trabajado en unión del general Martínez Campos para buscar fuerzas con que levantar la bandera de D. Alfonso tuvo que ascender a las altas horas de la noche en la redacción de un periódico, con objeto de que no fuera habido por el Gobierno de entonces.

Pero, en fin, el general Martínez Campos se lanzó solo, sin medios de ninguna clase, porque todas las puertas se habían cerrado por órdenes superiores, y en aquellos momentos escribí una inolvidable carta que constituyó por sí sola el canto inmortal de una epopeya, y que es la condenación a priori de toda la política que está siguiendo el Sr. Cánovas del Castillo. ¡Y cuál fué la actitud del Sr. Cánovas en el momento en que ese general ilustre se juzaba la cabeza por la restauración? La protesta pública. La pública reprobación de aquel levantamiento. Euvió contradicciones a todas partes, y escribió cartas como la que se leyó públicamente en Valencia, que empezaba diciendo acerca del movimiento del general Martínez Campos: «Con indignación tomo la pluma...»

Y no contento el Sr. Cánovas con haber retardado la restauración, con haberla entorpecido, la hizo estéril, poniéndola al servicio de la revolución que estaba agonizando. En vez de hacer que la restauración religiosa, política, social y económica, el Sr. Cánovas no hizo de ella más que una máquina para galvanizar, para dar vida aparente a la agonizante revolución de Setiembre. Todos sabéis, señores diputados, que al venir la restauración, cada sombra de libertad había desaparecido sucediéndose las dictaduras y llegando hasta el punto de haberse alzado la majestad del Parlamento dos veces, una por los soldados y otra por los sicarios; y como consecuencia de todo esto, los principios de la revolución, ya desacreditados, habían sido negados hasta por sus padres mismos.

Pues bien; en presencia de este terrazo tan limpio y tan desbarbado para levantar el edificio de la libertad y del derecho, solo se ocurrió al Sr. Cánovas hacer a la restauración federalista y heredera de los hombres, de los principios y hasta de los procedimientos revolucionarios. ¡Qué era lo que deseaba unánimemente la nación entera! Que se nombrase un ministerio de hombres políticos importantes que hubiera sido teales a la dinastía en su decaída. ¡Y qué hizo el Sr. Cánovas? Yo ve en el banco de los ministros personas leales, dignísimas, consecuentes y fieles a la dignidad; pero veo también a dos personas cuyo talento soy el primero en reconocer, y respecto de las cuales diré que hubiera encontrado natural que fueran ministros de D. Alfonso por un acto del Parlamento, por una votación de esta Cámara; pero que me pareció muy mal que lo fueran en los primeros días de la monarquía, cuando esta debía aparecer rodeada de todo el esplendor que a las causas políticas de la consecución de los hombres. Ahora bien; ¿cuántos títulos de Sr. Ayala y de Sr. Ayala que su posición particular le permitía admitir ese puesto? Estoy seguro que no.

El Sr. Ayala, que prestó grandes servicios a la restauración, debió haber iniciado la conducta de un compañero suyo en el ministerio del Gobierno Provisional de la revolución, claramente defidida en la carta que voy a leer. (El orador leyó una carta del Sr. Lorenzana, en la que decía que reconociendo y acatando la monarquía de D. Alfonso XII, a cuyo señalamiento estaba dispuesto a cooperar, los actos anteriores de su vida pública le obligaban a guardar cierta compostura en la explosión de sus afectos dinásticos.) ¡No creo el Sr. Ayala que hubiera sido más conveniente para sus intereses y los de la monarquía haber guardado más compostura en la explosión de sus afectos dinásticos? (En este momento sale del salón el señor presidente del Consejo de ministros.) Siento que el señor presidente del Consejo de ministros haya abandonado su puesto, porque tengo que dirigirme aún bastantes cargos; pero, en fin, sus compañeros se los dirán, y además su señoría podrá verlos en el Diario de Sesiones.

¡Qué es lo que se debía haber hecho en los primeros días de la restauración? No sirvo decir que cada partido tiene sus principios y sus procedimientos. Yo sé lo que hubiera hecho el Sr. Castellón en ciertos momentos de su vida, porque, aun cuando mis ideas son distintas de las suyas, la lógica me dice cuál es el camino natural de las cosas. Pues bien; en nombre de esa lógica digo que ante todo debió declararse cuál era la ley fundamental de la monarquía; y lo natural y lo lógico también, puesto que la restauración había venido sin compromiso alguno con las ideas revolucionarias, era declarar Constitución del reino aquella en que estaba consignado el derecho de D. Alfonso, toda vez que en ella se fundaba el acta de abdicación, en virtud de la cual D. Alfonso se sienta en el trono de España. Y si esto era lo lógico, y si esto lo debía haber hecho cualquiera, ¿un presidente mal la Constitución del 45, ¿con cuánto más motivo no debía hacerlo el Sr. Cánovas, que había dicho públicamente que, esa Constitución era la Constitución modelo, que en ella estaba la honra, el interés y la bandera de los verdaderos conservadores, y que con esa Constitución habían gobernado grandes hombres del partido progresista? Señores diputados, debéis comprender de que el señor Cánovas no es un ministro constitucional, sino un ministro carlista.

Perd ya que no se restableciera la Constitución del 45, ¿no era lo lógico convocar en seguida las Cortes? ¡No lo había prometido así el rey en el Manifiesto de Santharot, de que se ha hecho caso, y el Sr. Cánovas no quería Cortes espontáneas, como le demostró llevándole al ministerio de la Gobernación el Sr. Romero Robledo. Era verdad que había una razón poderosísima para no querer las Cortes: la razón de la guerra; y por eso sin duda las elecciones no se verificaron hasta después de acabada la guerra. ¡Era la causa la guerra, ó era que se necesitaba tiempo para nombrar ayuntamientos y diputaciones de real orden y para preparar esa máquina cuyo manubrio manejará tan bien el señor ministro de la Gobernación? Si era la guerra, ¿por qué no aguardaríamos a que se acabara, para haber dado libertad a la prensa y toda clase de garantías a los electores, a fin de hacer las elecciones con una sombra siquiera de legalidad?

No era bastante traer las Cortes en estas condiciones; era preciso llevar hasta el extremo la coacción y la violencia. Se dieron veinte días para que se preparara los partidos que tenían la vida pendiente de un hilo; para que se preparara los electores, teniendo delante la amenaza de ver embargados sus bienes, por las dilaciones de carlistas. Y no creáis que es esto exagerado. Si a mí, que tengo dadas tantas pruebas de dinamismo, se

me ha acusado de carlista por la prensa, ¿qué le habrá sucedido a otras muchas personas menos conocidas que yo?

Y por si todo esto era poco, tuvo el Sr. Cánovas buen cuidado de conservar en el ministerio de la Gobernación al Sr. Romero Robledo para que *Acicere*, según una frase gráfica y sacramental que pasará a la historia, para que *Acicere* las elecciones. El Sr. Romero Robledo es una persona muy simpática; ejerce sobre mi fantasía una influencia, y si esto fuera, que haría cargos graves; pero se los haré, porque su señoría sabe defenderse con armas bien templadas.

Señores diputados, el Sr. Romero Robledo tiene muy buenas condiciones, pero no me negaréis que carece de autoridad para hacer unas elecciones; no me negaréis que está desacreditado en esta concepción. El nombre de su señoría van unidas la memoria de los Lázaro y la memoria de las transferencias. Todavía recordareis cierto telegrama dirigido a las Juntas católicas monárquicas, y que no sé qué oculta mano, sin duda la de la reacción, se había introducido en el ministerio de la Gobernación para hacer que ese telegrama se circulara en vispera de elecciones; todavía recordareis aquella célebre circular que recibieron los gobernadores siendo su señoría ministro de la Gobernación, al dirigirse las primeras Cortes de D. Amadeo, que eran consideradas como un verdadero plebiscito, y que tenían lugar a que se calificaran los partidos que tenían derecho a llamarse nacionales.

Os voy a leer esa circular. (Su señoría leyó un documento en que se decía que era preciso evitar que las elecciones de diputados y compromisarios se verificaran en el mismo lugar; añadiendo que si el presidente de la mesa debía utilizar las ventajadas de su posición, podía quitar votos hostiles trocando las papeletas. El señor ministro de la Gobernación: Ese es un documento calumnioso y apócrifo.) Pues puede su señoría decirle a don Juan Manuel Martínez, gobernador entonces de Tarragona, que bajo su firma le tiene declarado en periódicos españoles y extranjeros, y al Sr. Corcuera, gobernador de Barcelona, que se quedó ese copia de esa circular. Estas son los medios de prueba que tengo; pero en todo caso apalemos al juicio del pueblo, que en esta ocasión puede tener el lugar de los antiguos jueces de Dios.

Decía la circular además: «El señor PRESIDENTE: Yo rogaria a su señoría que puesto que para el cargo de su señoría no es absolutamente necesaria la lectura de ese documento, y puesto que el señor ministro de la Gobernación lo ha declarado aquí solemnemente falso y apócrifo, se abstuviera de leerlo. No es más que un ruego que dirijo a su señoría.»

El Sr. Pidal y Mon: Para mí vale más un ruego de V. S. que una orden. La orden tendría derecho a discutirla, y ante el ruego no puedo hacer otra cosa que cerrar el documento y callarme. No me lo agradezca el señor ministro de la Gobernación, porque yo no vengo a favor de su cargo. ¡Aún hay algo más grave que todo lo que he dicho, y es el haber hecho estas elecciones por sufragio universal. ¡Qué milisimas razones han obligado al Sr. Cánovas, al gran Impugnador del sufragio universal, a abandonar sus pretensiones para arrojarse a los pies del cadáver revolucionario y usarlo en su bandera? Si tan mal era el sufragio, ¿por qué lo ha restablecido el Sr. Cánovas? Y no se diga que ha sido solo por esta vez; por que si es malo, no ha debido restablecerse, y si es bueno, debe seguir ejercitándose.

Cuando días pasados el Sr. Castellón me decía que no había más fuentes de legitimidad que las sociedades modernas que el sufragio universal, yo miraba al señor presidente del Consejo de ministros y me decía: ¡ah aquí una consecuencia deducida hábilmente por el Sr. Castellón de dos premisas que ha sentado el Sr. Cánovas con su política: la primera, no a haber restablecido la Constitución del 45; y la segunda, haber hecho uso del sufragio universal para las primeras Cortes de la monarquía legítima. ¡Es que si el Sr. Cánovas ha querido que el sufragio universal busque un plebiscito? No puede ser, puesto que el derecho radica en la legitimidad del monarca. ¡Será tal vez que el Gobierno que preside el Sr. Cánovas, sin buscar el plebiscito, ha querido dar cierta popularidad a las elecciones, para probar a los revolucionarios que aun con el sufragio universal se triunfa? Tampoco esto puede ser, porque lo ha combatido el Sr. Romero Robledo en el texto que voy a leer. (Su señoría leyó un documento en el cual el Sr. Romero Robledo pedía a Dios que, si era posible la restauración, no sobreviniera el sufragio universal; que solo serviría a los restauradores para justificar la arbitrariedad y la opresión.)

Es posible que el Sr. Romero Robledo me conteste lo que contestó a acusaciones parecidas que en otras ocasiones le hizo el señor conde de Toreno; que estas son vanas declamaciones, y que la realidad de los hechos se levanta en frente de todos los sofismas. Yo sé que su señoría me dirá: las elecciones se han hecho en paz, en medio del mayor orden; así todas las cosas son limpias, y las que no, son limpias. Es verdad; en las elecciones se ha reinado un orden varoniano; ha habido la paz del sepulcro; la limpieza de esas cosas es la limpieza del vacío; la comisión ha decretado leyes casi todas las cosas, pero yo estoy seguro de que la historia las declarará a todas graves.

¿Qué efecto tan triste me produce el señor presidente del Consejo de ministros cuando he habido de elecciones contestaba al Sr. Castellón con el argumento *mas éres* fué; rebajando de este modo por su propia boca las primeras Cortes de la restauración al nivel de las Cortes del catonismo. Después de declarar en un documento célebre que iba a restablecer la pureza del sistema representativo Señores, cuando el régimen representativo era una verdad, hubo actos que se analizaron por haber servidos el distrito la vispera de la elección un jefe de policía que se llamaba Chloz, y aquí estamos aprobando actos de ministros por los cuales me he pasado ha sido una división entera. Los que habéis conservado los vicios de la república que han dejado el gorro frigio para calzarse el kápi con la chapa de Alfonso XII, con los que nos habéis hecho la guerra a los que siempre hemos sido leales con la causa de la decaída, no podéis decir que restablecáis en su pureza el sistema representativo.

Y voy ahora a compareme de lo que el Gobierno ha hecho en la cuestión de la prensa. En vez de establecer un sistema normal, riguroso, que la previa censura con que gobernó la unión liberal, ha apelado a la supresión del periódico después de las tres impusiones; sistema propio de los peores tiempos del cesarismo francés, y puesto en práctica por González Brabo, y que el Sr. Cánovas, que es muy transigente para recoger todo lo malo que viene de fuera, ha tenido buen cuidado de conservar. Así es que famosos víctimas constantes de la arbitrariedad y de la tiranía; sin una vez se acuerda a que atiencras. Ríase en buen hora el señor presidente del Consejo de ministros: no se habría reido las familias que se quedaron sin pan ante un volante del Sr. Rlduayan suprimiendo un pe-